



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 111-03-2020-MPT

Talara, 6 de marzo de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

VISTO:

El Informe N° 053-02-2020-GDHE-MPT de fecha 5 de marzo de 2020, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, referido a la Conformación del Comité Evaluador para el Fondo Concursable PROCOMPITE 2020;y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según el artículo 6° de la Ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 74-09-2019-MPT de fecha 18 de setiembre de 2019 se aprobó el monto presupuestal para el Programa PROCOMPITE en la cantidad de S/ 500 000 (Quinientos mil y 00/100) para los gastos destinados a proyectos cuyo fin sea financiar las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva.

Que, mediante documento del visto, la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico solicita la emisión de la Resolución aprobando la conformación de Comité evaluador para el Fondo Concursable PROCOMPITE 2019.

Que, el comité evaluador es la instancia del proceso de concurso de PROCOMPITE que se encargará de revisar, evaluar y seleccionar, por categorías, las Propuestas Productivas presentadas por la AEO. En dicho Comité deberán participar especialista en proyectos de Inversión.

Estando a los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité Evaluador para el Fondo Concursable PROCOMPITE 2019, el cual estará integrado de la siguiente manera:

CARGO	DATOS
Presidente	Econ. LUZ ELIANA BENITES GARCIA Subgerente de Desarrollo Económico
Secretario Técnico	Econ. CATHERINE LUNA DE LA CRUZ. Subgerente de Programas Sociales
Representante de Productores	Sr. JESÚS MIGUEL ORDÓÑEZ CÓRDOVA Representante de Productores
Miembro	Sr. OLIVER CASTILLO VILELA Especialista en Proyectos de Inversión





Municipalidad Provincial de Talara

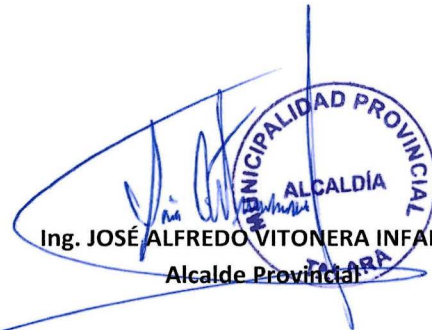
ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR al Comité Evaluador conformado el cumplimiento de sus atribuciones y funciones dentro de la normativa vigente sobre la materia.

ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR a la Subgerencia de Desarrollo Económico, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA



Abg. JUAN F. LA TORRACA CAPUNAY
Secretario General



Ing. JOSÉ ALFREDO VITONERA INFANTE
Alcalde Provincial

Copias
Interesados(04)
GM
OAJ
OPP
GDHE
SGDE
SAGPS
UTIC
Archivo
JFLTC/fmaa